

FACILIDADES DE LA EPE POR QUITA DE SUBSIDIOS AL SECTOR ELECTRICO

La Empresa Provincial de la Energía recuerda los distintos planes de financiación que se vienen aplicando para contemplar la situación de los grandes usuarios en general, del sector tambero en particular, de los electrointensivos, de la pequeña y mediana industria, de comercios, de usuarios residenciales y de la ampliación de los usuarios alcanzados con tarifas sociales.

Grandes Usuarios

Usuarios cuya actividad es "Elaboración de Productos Lácteos" y Usuarios con incrementos de facturación mayor al 100%. (promedio de los consumos de 12 meses del año 2015, calculados con tarifa de diciembre/15 y febrero/16).

Método de Financiación:

Períodos feb/16 a jun/16 incluidos: Abona el consumo mensual calculado con la tarifa de dic/15 más 1/6 (2/6, 3/6, 4/6 y 5/6) de la diferencia entre lo facturado y lo calculado con tarifa dic/15.

La diferencia resultante se financia en 6 cuotas, venciendo la primera el 22/09/16.

Otros Distribuidores

Todos aquellos usuarios identificados como "Otros Distribuidores de la Provincia de Santa Fe" y para las facturas y notas de débitos de los periodos Febrero (Vto. Abril) y Marzo (vto. Mayo) del año 2016.

Método de Financiación:

Periodo de Consumo Febrero (Vto. Abril) de 2016: Cancelación del 50 % del importe total facturado al vto. Original y el 50% restante a los treinta días con un interés de financiación de 0 (cero) %.

Periodo de Consumo Marzo (Vto. Mayo) de 2016: Cancelación del 50 % del importe total facturado al vto. Original y el 50% restante a los treinta días con un interés de financiación de 2 (dos) % mensual.

Para las **Cooperativas Eléctricas** que implementen planes de financiación a Clientes productores tamberos, podrán adoptar el sistema de cancelación para las facturas por consumo de energía eléctrica correspondiente a los periodos de Abril a Septiembre de 2016 a través de pagos a cuenta de los comprobantes (facturas y Notas de Débitos).

Para las Cooperativas Eléctricas cuya actividad principal es la distribución y comercialización de la energía eléctrica a clientes en zonas rurales, se dispone de planes de pago en 12 cuotas mensuales a valor histórico para las facturas correspondientes a los periodos de consumo de Marzo a Agosto del 2016.

Pequeñas Demandas – Productores TAMBEROS – Cooperativas de Agua Potable – Cooperativas Eléctrica.

Todos aquellos usuarios (Pequeñas Demandas) identificados según su tarifa como tambos, Cooperativas de Agua Potable y Cooperativas Eléctricas para todas las facturas y notas de débitos de los bimestres 2, 3 y 4 del año 2016.

Método de Financiación:

12 Cuotas mensuales y consecutivas por cada período enunciado en el alcance con un interés de financiación de 0 (cero) %.

Pequeñas Demandas - Comercio e Industria

Todos aquellos usuarios identificados según su tarifa como comercios o industrias, y para todas las facturas y notas de débitos de los bimestres 2, 3 y 4 del año 2016.

Método de Financiación:

12 Cuotas mensuales y consecutivas por cada período con un costo financiero total final del 1 (uno) % mensual.

Clubes

El gobierno de Santa Fe bonificó el 50 % del consumo de energía eléctrica a los más de 1.400 clubes de la provincia, beneficio que se aplicará directamente sobre la factura. Esta medida mejora la tarifa diferencial establecida en 2013 y alcanza a la gran mayoría de las entidades deportivas. Para los clubes más grandes -una veintena de instituciones con alta demanda-, la bonificación será del 30%.

Tarifas Sociales

Santa Fe cuenta con 340.000 usuarios con tarifas subsidiadas, de las cuales 80.000 son beneficiarios de la tarifa social provincial, 71.500 jubilados y pensionados, 133.000 con tarifa social nacional y 55.500 con la tarifa social nacional jubilados. Uno de cada tres usuarios residenciales de la EPE tiene descuentos a través de alguna tarifa social, que tienen vencimientos mensuales.

La Empresa Provincial de la Energía, además, incorporó a los beneficios de la tarifa social nacional que superan 240 kWh de consumo bimestral a 55.500 usuarios titulares jubilados.

Convenios pago comunes

Planes de pago a pequeñas y grandes demandas con cuotas de 2 a 36 meses sin convenios previos con tasa total final de financiamiento del 1% mensual.



Energía de Santa Fe

Convenios de pago extendidos

Esta herramienta está destinada a pequeñas demandas con posibilidades de incorporar convenios ya suscriptos hasta en 36 cuotas.

Convenios para carenciados

Esta posibilidad que brinda la EPE abarca a las pequeñas demandas con tarifa social, que pueden celebrar convenios de 2 a 99 cuotas mensuales, con una tasa de financiación 0% (cero).